MODELO DE CONTRATO

Entre la **Municipalidad de de Dr. Raúl Peña,** domiciliada en la **Avda. Principal, Ciudad de Dr. Raúl Peña, Alto Paraná, República del Paraguay,** representada para este acto por el **Intendente Municipal, LIC. GUSTAVO J. CANO B.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº _____,** y el **Secretario General, RODRIGO CABALLERO S.,** con **Cédula de Identidad Civil Nº _____,** a los efectos de refrendar la firma conforme a lo establecido en el **Art. 54 inc. b) de la Ley Nº 3966/2010 Orgánica Municipal**, con domicilio a los efectos legales correspondientes en la **Avda. Principal** de esta ciudad, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada en este acto por _____, con Cédula de Identidad N° _____, según Poder Especial otorgado por _____, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El objeto del contrato es: El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte del **Contratista** para la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña** cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento licitatorio, con el nombre de **Licitación por *CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021 REPARACION DE 1 AULA ESCUELA BASICA Nº 3801 VIRGEN DEL ROSARIO ID 398471***

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de

Contrataciones (PAC) con el ID N° ……..

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2021 REPARACION DE 1 AULA ESCUELA BASICA Nº 3801 VIRGEN DEL ROSARIO ID 398471***convocado por Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Municipalidad de la **Municipalidad de Dr. Raúl Peña**, según resolución N°_____. La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde _____hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

ITEM	Codigo de Catalogo	DESCRIPCION	CANT	UN	Precio Unitario	Precio Total
1	72131601-002	**Preparación de Obra**				
1.1		a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Construcción de Vallado de Obras	81.40	m²		
1.2		Demolicion s/ EE.TT.	81.40	m²		
2	72131601-006	**Aislación asfáltica**				
2.1		d) De canteros	5.25	m²		
3	72131601-005	**Muros de elevación**				
3.1		Envarillado Ø 8 mm. s/ EE.T.T.	30.00	ml		
4	72131601-007	**Techo**				
4.1		Reposición de Techo s/ EE.TT	98.55	m²		
5	72131601-008	**Revoque**				
5.1		Revoque Interior - exterior a 1 capa S/ EE.TT.	50.00	m²		
6	72131601-009	**Contrapiso**				
6.1		**Contrapiso de cascotes e= 10 cm S/ EE.TT.**	60.47	m²		
7	72131601-009	**Pisos**				
7.1		a- Piso Cerámica alto tráfico, en aula, galería y SSHH	60.47	m²		
7.2		Zócalo cerámico	37.05	ml		
7.3		Guarda Obra s/ E.T	40	m²		
7.4		Pastillones de patio en rampa S/ E.T.	5.28	m²		
8	72131601-010	**Reparaciones y/o Reposiciones de Aberturas de madera**				

8.1		1- Marco y Puerta 0,70 x 2,10 (puerta completa) completo	1.00	un		
8.2		2- Marco de 1"x 2" y 3 Puertas 0,55 x 0,60 (bajo mesada)	1.00	un		
8.3		3- Marco de 2" x 5" y 2 puertas 0,60 x 1,20 (boxes)	2.00	un		
9	72131601-010	Cambio total de las Aberturas metálicas				
9.1		1- Marco y Puerta 1,10 x 2,50 (2 hojas) completo	1.00	un		
9.2		2- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,70	4.00	un		
9.3		3- Ventanas tipo balancín de 1,50 x 1,00 - Baño	4.00	un		
10	72131601-010	**Alfeizar de ventanas**				
10.1		d) Mocheta de revoque (id 279851)	49.60	ml		
11	72131601-012	**Pinturas**				
11.1		a) De paredes revocadas interior al látex - Blanco o Color, según estandares del MEC	131.14	m²		
11.2		d) De aberturas de madera c/ barniz	3.36	m²		
11.3		e) De viga cumbrera y galeria S/ E.T.	15.46	m²		
11.4		j) De pintura de techo al barniz	98.50	m²		
11.5		k) De mamposteria visto común al.latex color vino	48.89	m²		
11.6		L) De revoque comun latex, exterior color mostaza	52.36	m²		
12	72131601-010	**De aberturas metálicas**				
12.1		a- Balancines	16.80	m²		
12.2		b- Puerta metálica de acceso	5.06	m²		
13	72102503-001	**Revestimientos**				
13.1		a) Azulejos s/ EE.TT.	19.50	m²		
14	72102602-004	**Vidrios**				
14.1.		Vidrios dobles de 3mm	16.77	m²		
15	72102304-005	**Desague Pluvial**				
15.1		a- Canaleta y caño de bajada #26 - D= 33cm	32.10	ml		
15.2		b- Registro 30x30 con regilla	2.00	un		

16	72131601-001	**Instalación Eléctrica:**				
16.1		a- Cambios y adecuación: Tabl.TS10 de 10AG c/barras de fase y Tablero TCV para 2 llaves de ventiladores. Incluye acometida Cable NYY de 2 x 6 mm. s/ E.T.	1.00	gl		
17	72131601-011	Reposición y/o adecuación de Instalaciónes Sanitarias				
17.1		Instalación de agua corriente en baño con dos (2) inodoros blacos pequeño, tres (3) lavatorios de embutir Ø 30 cms. y una (1) ducha eléctrica con brazo de metal.	1.00	gl		
17.2		Desagüe cloacal de un (1) baño con dos (2) inodoros, tres(3) lavatorios y una (1) ducha, con registros (0.60 x 0.60) con tapa de H°A°, cámara séptica (1.15 X 1.90) y pozo ciego (2,00 x 2,50). Adecuación y/o Provisión y Colocaciòn de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	1.00	gl		
17.3		Provisión y Colocaciòn de artefactos y accesorios de baño (jabonera-portarrollo-toallero-perchero)	1.00	gl		
18	72102602-011	**Regularización y Reposición de Mobiliarios**	1.00	gl		
18.1		1) Pizarrón de Madera Movil	1.00	un		
18.2		2) Mampara de madera 2,00 x 1,20 c/ pintura	1.00	un		
18.3		3) Espejo de 2,00 x 0,40 con marco aluminio	1.00	un		
18.4		Construcción de mezada azulejada de 1,80 x 0,50 x 0,70	1.00	un		
19	72131601-013	**: Limpieza Final**				
19.1		: Limpieza Final	1.00	un		
		TOTAL				

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. _____ (GUARANÍES _____) IVA INCLUÍDO.-

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

(Indicar el plazo, lugar y condiciones de las obras, detallados en la Oferta Adjudicada, en la Resolución de Adjudicación y en las Condiciones Contractuales).

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaria de Administración

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)
NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)
No se otorgará Anticipo. El Proveedor deberá garantizar el Fiel Cumplimiento de Contrato por un porcentaje de 10% (diez por ciento) del valor total del contrato, de conformidad al Art. 39 inc. c) de la Ley 2051/03. Dicha garantía será instrumentada mediante una póliza de seguro emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. **El período de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato será de 250 (Doscientos cincuenta) días.** La garantía de cumplimiento de contrato deberá ser presentada por el Contratista dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del Contrato.

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)
La obra de *REPARACION DE 1 AULA ESCUELA BASICA Nº 3801 VIRGEN DEL ROSARIO* será ejecutada La misma será indicada por el Fiscal de la Municipalidad de Dr. Raul Peña

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.
Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Dr. Raul Peña República del Paraguay, a los _____ días del mes de _____

Secretario General **Intendente Municipal**

.....
Contratista